



Gobierno de la República de Honduras

## CIRCULAR SAR-DE-006-2023

### AUMENTO DE 1,200 LEMPIRAS Y NIVELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A pesar de la difícil situación de las finanzas públicas producto del robo sistematizado y el endeudamiento improductivo al que fue sometido el Estado después del Golpe del 2009, el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, resolvió incrementar el salario de los servidores públicos en 1,200 lempiras mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS 033-2023. De igual forma, se resolvió incrementar el salario mínimo, mediante Acuerdo No.SETRASS 014-2023.

Con estas medidas serán beneficiados 1,017 servidores públicos del SAR, excluyéndose a las máximas autoridades y aquellos casos descritos en la Circular N°DGP-003-2023 de la Secretaría de Finanzas, entre los que se encuentran el personal contratado durante el año en curso, personal que haya recibido un ascenso durante el año en curso, entre otros.

Los incrementos comenzarán a aplicarse a partir de la catorcena que será pagada el 22 de septiembre del año en curso, pero se reconocerá su aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2023 a través de planillas complementarias que se aplicarán con posterioridad.

Desde su fundación en el año 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) no había otorgado un solo aumento salarial a sus funcionarios. Esperamos que este incremento salarial refuerce el compromiso de los servidores públicos del SAR por brindar un servicio humano y cálido al pueblo hondureño.

  
**Marlon David Ochoa Martínez**  
Director Ejecutivo

